



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: CINCO MIL CIENTO TRES.- (5.103)



CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PRODUDIS CIA. LTDA".
CUANTIA INDETERMINADA
DÍ 4ª COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, martes cinco (5) de agosto del dos mil ocho, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero, del Distrito Metropolitano de Quito, comparece a la celebración de la presente Escritura Publica de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos el señor Fredy Wilson Carrera Padilla en su calidad de, Gerente General de la Compañía de responsabilidad limitada "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PRODUDIS CIA. LTDA"., domiciliada en la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía y de conformidad con el nombramiento adjunto. El compareciente es de

nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse conforme a las reglas del Código Civil a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla procede libre y voluntariamente, y manifiesta lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que conenga una reforma parcial concerniente al domicilio y consecuentemente del Estatuto de la Compañía de responsabilidad limitada **"DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PRODUDIS CIA. LTDA."** conforme las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMFARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Publica de reforma de la cláusula primera referente al domicilio el señor Fredy Wilson Carrera Padilla en su calidad de, Gerente General de la Compañía de responsabilidad limitada **"DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PRODUDIS CIA. LTDA."**, conforme consta del nombramiento que se acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de este instrumento según consta del acta celebrada el veintiocho de julio del dos mil ocho donde se resolvió aprobar dicho acto societario. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse conforme a las reglas del Código Civil. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **DOS PUNTO UNO.-** La compañía de responsabilidad limitada **"DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PRODUDIS CIA. LTDA."**, domiciliada en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, se constituyó mediante escritura pública, de cuatro de junio del año dos mil cuatro, otorgada ante el Notario Trigésimo Novenos del



Cantón Quito, doctor Fernando Arregui Aguirre, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta de agosto del año dos mil cuatro.

TERCERA

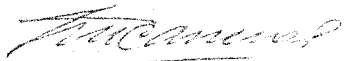
DOS PUNTO DOS.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios

de la Compañía, en sesión celebrada el veintiocho de julio de mil ocho, resolvió autorizar y aprobó unánimemente, reformar la cláusula primera relativo al domicilio del Estatuto Social de la Compañía tal como consta del Acta cuya copia se agrega para que forme parte del presente

instrumento público.- **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en las cláusulas que preceden, en cumplimiento de lo resuelto por la antedicha Junta General de Socios de la Compañía de responsabilidad limitada **"DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PRODUDIS CIA. LTDA."**, el suscrito señor FREDY WILSON CARRERA PADILLA, en calidad de Gerente General declara que se cambie el Domicilio Principal, modificación que se la realiza en su cláusula primera del Estatuto Social, de acuerdo a los términos acordados por la antedicha Junta General, y eleva a escritura pública por medio de la presente tal cambio de domicilio.- **CUARTA INSCRIPCION Y**

AUTORIZACION.- Las partes autorizan al Doctor Víctor García Espín, para que realice todos los trámites legales pertinentes hasta obtenerse esta reforma y su inscripción en el Registro Mercantil respectivo Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento (Firmado) Doctor Víctor García Espín, matrícula número siete mil ochocientos setenta y ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que el compareciente la acepta en todas sus partes. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue

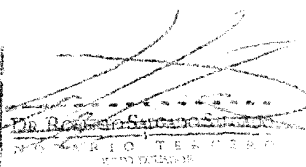
a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella
y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fé.



SR. FREDY WILSON CARRERA PADILLA

GERENTE GENERAL

C.C. N° 1709929234



Dr. Rogelio Suárez
NOTARIO PÚBLICO

Quito, 31 de Agosto del 2006

Señor

Fredy Wilson Carrera Padilla
Ciudad.-

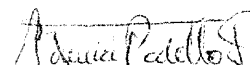
Cúmplame informarle, por medio de la presente, que la Junta General Extraordinaria de la Compañía de Distribuidora de Productos Produdis Cía. Ltda. celebrada el día 31 de agosto del 2006, decidió por unanimidad renovar el nombramiento a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la mencionada compañía, por un periodo estatutario de **DOS AÑOS**.

En dicha función usted tendrá a su cargo la representación legal judicial y extrajudicial de la sociedad, de acuerdo al Art. Décimo Octavo de los Estatutos de la Compañía.

Cabe señalar que la compañía Distribuidora de Productos Produdis Cía. Ltda. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario No. 39 del cantón Quito, el 4 de junio del año del 2004, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 30 de agosto de 2004.

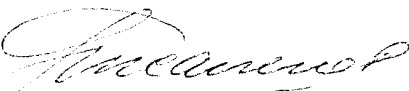
En caso de que usted acepte el nombramiento se servirá suscribir al pie del presente documento.

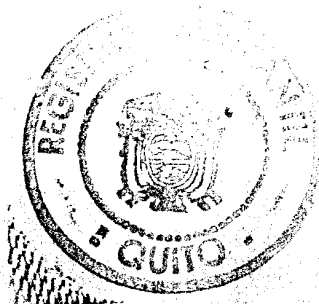
Atentamente,


Sra. María Lorena Padilla Fierro
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Razón de Aceptación: Acepto la designación que muy gentilmente me hace la junta General Universal Extraordinaria de Socios de Distribuidora de Productos Produdis Cía. Ltda. como Gerente General de la Compañía.

Quito, 31 de Agosto del 2006

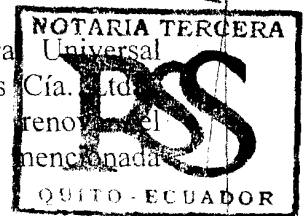

Sr. Fredy Wilson Carrera Padilla
C. I. 170992923-4



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **130** del Registro de Nombramientos Tomo **137**
Quito a **18 SET. 2006**

REGISTRO MERCANTIL


RAÚL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CECULA DE CIUDADANO 170992934-4

CARRERA PADILLA FREDY WILSON

ESTADO: JUVENIL 1.571

CRIMINORRATO/VIDEAMINA/VALOR

14 075 00341

PICRINCHIA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 71



ACTUATORIA ***** VISITAS 1222

ESTADO: MARIA NOLVA RUBIO SORRIZA

SUPERIOR ESTUDIANTE

WILSON GERALDO CARRERA

ALICIA DECTULIN DEL S. PADILLA

QUITO 19706/99

DATA FUENTE DE SU TITULAR

1494411




REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Consulta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE LA REPRESENTACION
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

0059 170992934

NUMERO CEDULA

CARRERA PADILLA FREDY WILSON

CHACAYALTA QUITO CANTON



CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
y cumplió su obligación de sufragar
en la elección de representantes a la
Asamblea Constituyente
30 de septiembre de 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICADO DE VOTACION DEL CIUDADANO FREDY WILSON CARRERA PADILLA
D.O.C. 170992934-4
emitido en la ciudad de QUITO a la vista
del D.O.C. 170992934-4
Quito 5 de Agosto - 2008



[Signature]
DR. ROBERTO SANCHEZ SANCHEZ
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PRODUDIS CIA LTDA"**

En la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, siendo las diecisiete horas del día lunes veintiocho de julio del año dos mil ocho, en las oficinas de la Compañía que se encuentran ubicadas en la calle Pilahun S739 y Upano Sector la Colina, se celebra la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía de responsabilidad limitada **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PRODUDIS CIA LTDA** contando con la concurrencia de los siguientes socios Fredy Wilson Carrera Padilla como propietario de trescientas setenta y seis participaciones de un dólar cada una; Santiago Israel Carrera Padilla como propietario de doce participaciones de un dólar cada una; y, María Lorena Padilla Fierro como propietaria de doce participaciones de un dólar cada una. Como los socios representan la totalidad del capital social pagado de la compañía que es de **CUATROSCIENTOS DOLARES**, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Preside la sesión su titular, señor Santiago Israel Carrera Padilla, actuando en la Secretaria General el Gerente General señor Fredy Wilson Carrera Padilla. El Presidente de la Junta, considerando que en la presente sesión está representada la totalidad del capital social pagado de la compañía en la forma indicada anteriormente, declara formalmente instalada la Junta General y acto seguido se pone a consideración el único punto del orden del día que dice:

PUNTO UNICO: CONOCER, RESOLVER Y REFORMAR LA CLAUSULA PRIMERA REFERENTE AL DOMICILIO PRINCIPAL DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía de responsabilidad limitada "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PRODUDIS CIA LTDA"

El Presidente manifiesta que una vez conocido y debatido el único punto del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad de todos los presentes.

A continuación el señor Presidente pone en conocimiento de la Junta quien manifiesta, que en virtud de que el centro de operaciones de la Compañía ha tomado un giro considerable y requiere ampliar sus actividades hacia la localidad de la Ciudad de Guayaquil es necesario cambiar el domicilio principal de la Compañía que actualmente se encuentra en el Distrito Metropolitano de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, al nuevo domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, y que igualmente se reforme el Estatuto Social en su parte pertinente al Domicilio. Se considera este punto, se debate y por unanimidad se resuelve que es conveniente para la Compañía dicha reforma la cual queda aprobada en su totalidad, la misma que de hoy en adelante tendrá el siguiente texto.

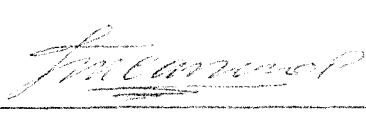
CLAUSULA PRIMERA.- DE LA CONSTITUCION Y DOMICILIO.- La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, pudiendo ejercer sus actividades en todo el territorio nacional. No obstante del domicilio principal, la sociedad puede abrirse sucursales o agencias en cualquier lugar del país, e incluso fuera de él.

Se autoriza a su Gerente General señor Fredy Wilson Carrera Padilla para que realice todos los trámites para el perfeccionamiento de la presente escritura de reforma parcial del Estatuto Social de la Compañía.

Sin otro punto que tratar, se concede una hora de receso para la elaboración y redacción de esta Acta luego del cual se reinstala la sesión con el mismo quórum presente y se procede a dar lectura del Acta, la misma que queda aprobada en su totalidad y de manera unánime. Se incorporan los documentos que forman parte del expediente que corresponda a las sesiones de Junta General Universal de socios de la Compañía de responsabilidad limitada "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PRODUDIS CIA LTDA"

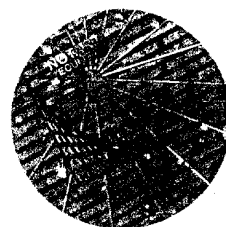
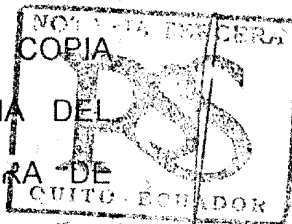
El señor Presidente agradece a los presentes por su asistencia y declara terminada la sesión a las 18h30. Para constancia firman en unidad de acto los comparecientes.


SANTIAGO ISRAEL CARRERA PADILLA
PRESIDENTE

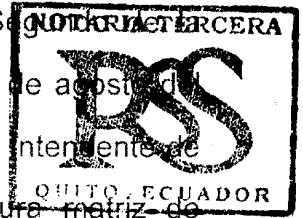

FREDY WILSON CARRERA PADILLA
SECRETARIO AD-HOC


MARIA LORENA PADILLA FIERRO
SOCIA

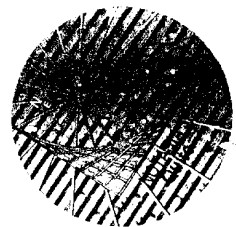
Se otorgó ante mí; y, en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA LIMITADA "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PRODUDIS CIA. LTDA., sellada y firmada en Quito, cinco de agosto del dos mil ocho.—



RAZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo Segundo de la Tercera Sección de la Resolución número 08.Q.IJ.003374, de fecha veinticinco de agosto del dos mil ocho, emitida por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota margen de la escritura matriz de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía de Responsabilidad limitada "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PRODUDIS CIAL. LTDA." celebrada el cinco de agosto del dos mil ocho, ante el Notario Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo de encuentra actualmente a mi cargo, de la Aprobación del Cambio de Domicilio de DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PRODUDIS CIAL. LTDA., del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil, provincia del Guayas, y la reforma de estatutos, en los términos constantes de la escritura que antecede - Quito a quince de septiembre del dos mil ocho.—



DR. GERMANA EL ORCISNEROS
NOTARIO TITULAR QUITO, ECUADOR





NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



...ZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PRODUDIS CÍA. LTDA.", celebrada en esta Notaria el cuatro de junio del dos mil cuatro, tomé nota de la Resolución Nro. 08.Q.IJ.003374 de fecha veinticinco de agosto del dos mil ocho, mediante la cual la Superintendencia de Compañías, en el artículo primero, aprueba el cambio de domicilio de DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PRODUDIS CÍA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil, provincia del Guayas, y la reforma de estatutos en los términos constantes de la escritura pública celebrada el cinco de agosto del dos mil ocho, ante el Notario Tercero del cantón Quito.- Firmada y sellada en Quito, a quince de septiembre del año dos mil ocho.-



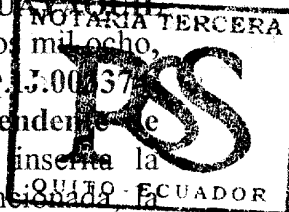
[Handwritten Signature]
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito



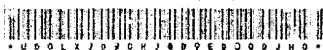
0008

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veinticuatro de Septiembre del dos mil ocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08.Q.3.00037 dictada en Quito, el 25 de agosto del 2008, por el Intendente de la **Compañía de Quito, Dr. Marcelo Icaza Ponce**, queda inserta la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada en la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la compañía **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PRODUDIS CIA. LTDA.** del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil, Provincia del Guayas y la **Reforma del Estatuto**, de fojas 117.215 a 117.231, Registro Mercantil número 20.645.- 2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número 1.350-F un extracto de la presente escritura pública.



ORDEN: 50307



5710/ff
REVISADO POR

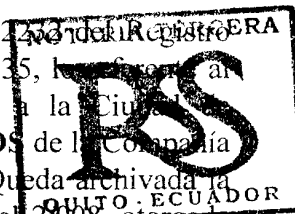
Manuel Cedeno

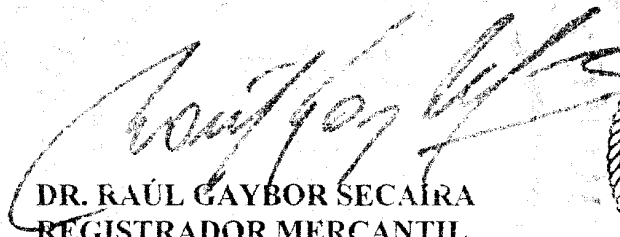
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

0009



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 243 del Registro Mercantil de treinta de agosto del año dos mil cuatro, a fs 1904, Tomo 135, la Escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO** a la Ciudad de **GUAYAQUIL**, Provincia del Guayas ; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PRODUDIS CIA. LTDA."**.- Queda archivada la **CUARTA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 05 de agosto del 2008, otorgada ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución número **08.Q.I.003374** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 25 de agosto del 2.009.- Quito, a tres de septiembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-




DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-

Quito, a 03 SET. 2008

RESOLUCION No. 08.Q.II.003374

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

SECRETARIO GENERAL

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 5 de agosto de 2008, que contiene el cambio de domicilio de DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PRODUDIS CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil, provincia del Guayas; y, reforma de estatutos;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante memorando No. 986 de 21 de agosto de 2008, ha emitido opinión favorable para su aprobación, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008,



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PRODUDIS CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil provincia el Guayas; y, la reforma de estatutos, en los términos constantes en la referida escritura;

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse al cambio de domicilio de DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PRODUDIS CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil, provincia del Guayas, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la codificación de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General señalará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria y se ordenará el archivo de esta Resolución y demás documentos anexos.

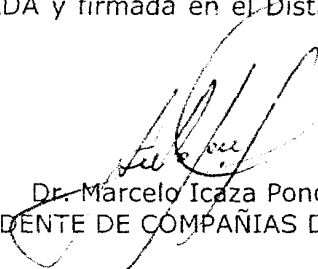
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que el Notario Tercero y Trigésimo Noveno del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil inscriba la escritura y esta Resolución, c) Que el

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Registrador Mercantil del cantón Quito. tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PRODUDIS CIA. LTDA.; y, d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública. 0011

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 25 de Agosto de 2008.


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



EXP. 152459
Tr. 01.1.08.001123



2012

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2232 del Registro Mercantil de treinta de agosto del año dos mil cuatro, a fs 1904, Tomo 135.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución número **08.Q.IJ.003374** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 25 de agosto del 2.009.- Quito, a tres de septiembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

[Handwritten signature]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/fg.-

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De
acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho
de la ley Notarial CENTENO que la copia que an-
tecede, que consta de, 13 Fojas, es reproducción
exacta del documento presentado ante el suscrito
Quito a, _____ 11 SEP 2009

DR. GERMAN FLOR CISNEROS
Notario Tercero Suplente del Canton Quito